Estudio previo Nº 014

1. **Nombre del proceso contractual** CONTRATO DE SUMINISTRO
2. Descripcion de la necesidad Corresponde a la rectora de la institución educativa de conformidad con la ley 715 de 2001 articulos 11,12,13,14 y los decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 cumplir con la normatividad exigida en pro de proteger los derechos fundamentales de los niños y jóvenes y de conseguir la eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos. Considerando que el paso del tiempo y el uso frecuente de las instalaciones eléctricas, bombillos, cables, lámparas, etc, se hace necesario contratar el suministro de materiales y componentes eléctricos que permitan el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta fisica de las diferentes sedes de la Institución Educativa Julia Restrepo.
3. Identificación del objeto contractual: Suministro de materiales y componentes eléctricos que permitan el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física de las diferentes sedes de la Institución Educativa Julia Restrepo
4. Clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN	CLASE
39121700	Equipos, suministros y componentes eléctricos

5. Modalidad de Selección: Reglamento del Consejo Directivo, hasta 20 smmlv.
6.Valor Estimado del Contrato y Justificación: De acuerdo con el histórico y las necesidades habituales, se estima que el valor del contrato es por la suma de seis millones de pesos ($6.000.000) mcte.
7. **Condiciones Técnicas Exigidas**: El contratista se obliga a suministrar los materiales y componentes eléctricos, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa. *La calidad de los materiales debe satisfacer plenamente la necesidad de la institución ya que deben ser resistentes y ofrecer garantía del producto.
8. **Obligaciones del Contratista**: *Cumplir cabalmente con el objeto contractual. *Cumplir con todas las especificaciones técnicas de los materiales y componentes eléctricos. *Entregar los materiales y componentes eléctricos dentro del plazo establecido. *Guardar la confidencialidad de toda la información que se entrega por parte de la Institución Educativa. *Presentar el pago de la seguridad social, al momento de presentar la factura correspondiente.
9. Obligaciones del Contratante: *Pagar oportunamente el valor pactado. *Realizar los pedidos de manera puntual y específica. *Verificar el estado de los materiales al momento de recibirlos en la Institución Educativa Julia Restrepo.
10. Disponibilidad Presupuestal: Para tal fin, se cuenta con la asignación en el Certificado de Disponibilidad No. 000035 del 11 de mayo de 2026. Rubro: 2.1.2.02.01.003.01 Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución
11. Forma de Pago: Se harán pagos parciales, en la medida en que se vaya ejecutando el

contrato, previa presentación de factura y aportes a la Seguridad Social.
12. Justificación Valores de Selección: Experiencia, cumplimiento.
13. Riesgos Imputables al Contratista: *No tener la capacidad y disponibilidad suficiente para la entrega de los insumos solicitudado *Suministrar implemtentos usados.
14. Riesgos imputable al Contratante: *No realizar el pedido de forma clara. *No cumplir con los pagos.

Se firma en Tuluá a los once (11) días del mes de mayo de 2026

GLADYS RESTREPO CASTAÑO
Rectora